

ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL MUGARDOS

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ENSEÑANZA Y EL TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE MUGARDOS 2017-2018

BDNS(Identif.):349315

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.-Beneficiarios.

1. Ayudas para la enseñanza.

a) Alumnos que cursen estudios en alguno de los centros públicos o sostenidos con fondos públicos del Ayuntamiento de Mugardos, o cursar estudios de formación reglada impartida por centros públicos o en centros de educación especial, de fuera del Ayuntamiento de Mugardos.

b) Alumnos que cursen estudios en centros públicos o sostenidos con fondos públicos, de fuera del Ayuntamiento de Mugardos, por estar desarrollando una modalidad deportiva en un Centro de Alto Rendimiento (CAR), en un Centro de Técnico Deportivo (CTD) o en un Centro Especializado Deportivo.

2. Ayudas de transporte. Alumnos que cursen estudios de formación reglada impartida por centros públicos de fuera del Ayuntamiento de Mugardos y que no estén ubicados en los Ayuntamientos integrantes del Área del transporte metropolitano de Ferrol.

Segundo.-Objeto.

Favorecer la escolarización pública y formación universitaria en familias con menos recursos económicos del Ayuntamiento de Mugardos.

Tercero.-Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Mugardos publicada en el Boletín Oficial de la Provincia da Coruña n.º 183 de 25.09.2013.

Cuarto.-Cuantía.

Importe global de 30.000 €.

a) Ayudas para la enseñanza.

Hasta el 80% IPREM (RPC mensual) 2.º Ciclo E.I.=40 €; E. Primaria=120 €; ESO y PCPI=150 €; Bachillerato, F.P y Educación de adultos=150 €; Universidad y Enseñanzas Superiores=250 €; Educación Especial=80 €.

> 80% hasta el 100% IPREM (RPC mensual) 2.º Ciclo E.I.=30 €; E. Primaria=90 €; ESO y PCPI =112 €; Bachillerato, F.P y Educación de adultos=112 €; Universidad y Enseñanzas Superiores=187 €; Educación Especial=60 €.

> 100% hasta el 125% IPREM (RPC mensual) 2.º Ciclo E.I.=20 €; E. Primaria=60 €; ESO y PCPI =75 €; Bachillerato, F.P y Educación de adultos=75 €; Universidad y Enseñanzas Superiores=125 €; Educación Especial=40 €.

b) Ayudas para el transporte.

La ayuda para el transporte escolar para el curso 2017/2018 es de 200 euros por alumno que cumpla con los requisitos de la Base 2.ª y que el centro educativo en el que curse estudios esté fuera del área de transporte metropolitano de Ferrol.

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud en 1.º convocatoria será del 22 de junio al 10 de julio, y en 2.º convocatoria del 18 al 29 de septiembre.

Sexto.-Otros datos.

En el caso de que en una misma unidad familiar existan varios alumnos/as que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de estas ayudas, se percibirá la cuantía que corresponda por cada uno de ellos, según lo establecido en la convocatoria.

MUGARDOS

1/6/2017

La alcaldesa

María del Pilar Díaz Otero

2017/4748